



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 39

Res. 119

Exp. N° 317293/19

Montevideo,

02 SEP. 2019

VISTO: El Tratado 78 Acta 37 del CES, de fecha 19/8/19 por la cual se toma conocimiento y autoriza la realización de la XXXIX Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD.

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo debe establecer cuales son los temas que adquieren carácter preceptivo para su tratamiento en la ATD Nacional;

II) que la Mesa Permanente de ATD con fecha 28/8/19, eleva propuesta de temario a considerarse por la mencionada Asamblea Nacional según el siguiente detalle:

- 1) Presupuesto de Educación
- 2) Políticas de Lenguas
- 3) Adultos, Extraedad y Contextos de Encierro
- 4) Propuestas Educativas. Rezago y Extraedad
- 5) Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado
- 6) Profesionalización y Estatuto Docente

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la XXXIX Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD incluya a tratar de forma preceptiva los temas que a continuación se detallan:

- 1) Presupuesto de Educación
- 2) Políticas de Lenguas
- 3) Adultos, Extraedad y Contextos de Encierro
- 4) Propuestas Educativas. Rezago y Extraedad
- 5) Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado
- 6) Profesionalización y Estatuto Docente

Publíquese en la Página web institucional. Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD y al Equipo Coordinador de Inspección Docente para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Oliviera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria